



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

ACTA NÚMERO 91

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA
TERCERA LEGISLATURA.

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Integración de la Mesa Directiva para la sesión:

Presidenta: Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
Vicepresidenta: Dip. Selene Lorena Cárdenas Pedraza

Vicepresidente Suplente: Dip. Francisco Piña Herrera

Secretaria: Dip. Luis Fernando Pardo González
Secretaria: Dip. Alejandro Regalado Curiel

Suplentes: Dip. Aristeo Preciado Mayorga
Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio

Quórum

Asistencia de veintiocho ciudadanas y ciudadanos diputados que integran la Honorable XXXIII Legislatura del Estado: Bautista Zambrano Sofía (PRI); Bernal Jiménez Nadia Edith (MORENA); Cárdenas Pedraza Selene Lorena (MC); Carrillo Reza Natalia (MORENA); Espinoza Peña Alba Cristal (MORENA); González Chávez Juanita Del Carmen (MC); Ibarra Fránquez Sonia Nohelia (S/P); López Arias Georgina Guadalupe (PVEM); Mercado Soto Lourdes Josefina (MORENA); Miramontes Vázquez Luis Enrique (MORENA); Montenegro Ibarra Tania (PT); Montoya de la Rosa Pablo (S/P); Monts Ruiz Laura Paola (MORENA); Muñoz Barajas María Belén (MORENA); Pardo González Luis Fernando (N.A.N); Parra Tiznado Ricardo (MORENA); Piña Herrera Francisco (MORENA); Polanco Sojo Rodrigo (MORENA); Porras Baylón Any Marilú (MORENA); Preciado Mayorga Aristeo (PT); Ramos Nungaray Jesús Noelia (N.A.N); Rangel Huerta Laura Inés (PAN); Regalado Curiel Alejandro (PVEM); Rivas Parra José Ignacio (MC); Santana García Héctor Javier (MORENA); Tizcareño Lara Juana Nataly (MORENA); Zamora Ascencio Lidia Elizabeth (RSP) y Zamora Romero Luis Alberto (PRD). **Con las inasistencias justificadas de la diputada Encinas García Myrna María (MORENA) y del diputado González García Sergio (MORENA).**-----

Nadia E. Bernal Jiménez

Tania Montenegro I.

Selene L. Cárdenas P.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]

Apertura

Timbrazo
19:02 hrs.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las diecinueve horas con dos minutos del día jueves 08 de septiembre de 2022, se reunieron de manera presencial y virtual en la sala de sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, registrándose la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos diputados que integran la Trigésima Tercera Legislatura, para celebrar Segunda Sesión Pública Ordinaria. Comprobado el quórum, la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, declaró válidos los trabajos que se desarrollen y resoluciones que se dicten.-----

A continuación, la Presidencia solicitó a la diputada Vicepresidenta Selene Lorena Cárdenas Pedraza, procediera a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad; conteniendo los siguientes puntos:

- I. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE USUFRUCTO VITALICIO PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES Y REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO.-----
- II. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE MULTAS JUSTAS EMITIDAS POR AUTORIDADES MUNICIPALES.-----
- III. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE DECRETO QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ARCHIVOS.----
- IV. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE DECRETO QUE TIENEN POR OBJETO REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN PARLAMENTARIA.-----
- V. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE DECRETO QUE TIENEN POR OBJETO REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, ASÍ COMO LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE NAYARIT Y LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.-----
- VI. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN MATERIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO Y JUICIOS EN LÍNEA.-----
- VII. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE CONTIENE EL CÓMPUTO Y DECLARATORIA DE APROBACIÓN AL DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT.-----
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Para dar cumplimiento con el primer punto del orden del día, una vez aprobada por **unanimidad** la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y derogar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Nayarit, en materia de usufructo vitalicio para personas adultas mayores y requisitos para contraer matrimonio, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.-----

Para tal efecto, se registraron para hablar a favor del Dictamen la diputada Laura Paola Monts Ruíz (MORENA) y el diputado Pablo Montoya de la Rosa (S/P).-----

Primer Punto

Nada F. Bernal
Jimenez
Iania Montenegro J.
[Handwritten signatures and marks]

Selene L. Cárdenas P.
[Handwritten signatures and marks]

Selene L. Cardenas P.

Agotado el registro de oradores, la Presidencia sometió en lo general a consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el Proyecto de Decreto, **resultando aprobado por unanimidad, con veintisiete votos a favor de las diputadas y diputados presentes.**-----

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Nayarit, en materia de usufructo vitalicio para personas adultas mayores y requisitos para contraer matrimonio, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

Segundo Punto

Con relación al segundo punto del orden del día, por acuerdo de la Asamblea se aprobó por **unanimidad** la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en materia de multas justas emitidas por autoridades municipales, por lo que la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general, registrándose para hablar a favor el diputado José Ignacio Rivas Parra (MC).-----

Concluida la participación del orador, la Presidencia sometió en lo general a consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el Proyecto de Decreto, **resultando aprobado por unanimidad, con veintisiete votos a favor de las diputadas y diputados presentes.**-----

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en materia de multas justas emitidas por autoridades municipales, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

Tercer Punto

De conformidad con el tercer punto del orden del día, después de ser aprobada por **unanimidad** de la Asamblea la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyectos de Decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, la Ley de Planeación del Estado de Nayarit y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, en materia de transparencia, rendición de cuentas y archivos; para tal efecto, la Presidencia, primeramente explicó que el procedimiento de la discusión de los tres proyectos se realizaría en lo general en su conjunto y en lo particular individualmente, por lo que la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general, registrándose para hablar a favor de Dictamen la diputada Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP).-----

Agotada la participación, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general los Proyectos de Decreto, resultando **aprobados por unanimidad, con veintiocho votos a favor de las diputadas y diputados presentes.**-----

[Handwritten signatures and scribbles in the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

Nadia E. Bernal Jimenez.

Lidia Elizabeth Zamora Ascencio

Selene L. Cárdenas P.

Enseguida, al no presentarse ninguna propuesta en lo particular en cada uno de los Proyectos, conforme al artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, fueron declarados aprobados los Decretos que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, la Ley de Planeación del Estado de Nayarit y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, en materia de transparencia, rendición de cuentas y archivos, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

Cuarto Punto

De conformidad con el cuarto punto del orden del día, una vez aprobada por **unanimidad** la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyectos de Decreto que tienen por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, en materia de organización parlamentaria, la Presidencia, al efecto, primeramente explicó que el procedimiento de la discusión de los dos proyectos se realizaría en lo general en su conjunto y en lo particular individualmente, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.-----

Para tal efecto, se registraron para hablar a favor del Dictamen la diputada Sonia Nohelia Ibarra Fránquez (S/P) y para hechos del tema la diputada Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA).-----

Agotadas las participaciones de las diputadas, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general los Proyectos de Decreto, resultando **aprobados por mayoría con veintisiete votos a favor y uno en contra de la diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza (MC)**.-----

Enseguida, al no presentarse ninguna propuesta en lo particular en cada uno de los Proyectos, conforme al artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, fueron declarados aprobados los Decretos que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, en materia de organización parlamentaria, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

Quinto Punto

Conforme al quinto punto del orden del día, una vez aprobada por **unanimidad** la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyectos de Decreto que tienen por objeto reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; la Presidencia, para tal efecto, primeramente explicó que el procedimiento de la discusión de los tres proyectos se realizaría en lo general en su conjunto y en lo particular individualmente, por lo que la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general, en ese sentido, se registró para hablar a favor del Dictamen la diputada Jesús Noelia Ramos Nungaray (NAN).-----

Agotado el registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general los Proyectos de Decreto, resultando **aprobados por unanimidad, con veintisiete votos a favor de las diputadas y diputados presentes**.-----

Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like Nadia J. Benard Jimenez and Sonia Montenegro J.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a signature that appears to be Selene L. Cárdenas P.

Handwritten signatures at the bottom of the page.

Enseguida, al no presentarse ninguna propuesta en lo particular en cada uno de los Proyectos, conforme al artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, fueron declarados aprobados los Decretos que reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

Sexto Punto

Para desahogar el sexto punto del orden del día, por acuerdo de la Asamblea se aprobó por **unanimidad** la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de revocación de mandato y juicios en línea, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.-----

Para tal efecto, se registraron para hablar a favor del Dictamen la diputada Sofía Bautista Zambrano (PRI) y el diputado Héctor Javier Santana García (MORENA).-----

Agotado el registro de oradores, la Presidencia sometió en lo general a consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el Proyecto de Decreto, **resultando aprobado por mayoría con veinticuatro votos a favor y uno en contra de la diputada** Laura Inés Rangel Huerta (PAN).-----

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de revocación de mandato y juicios en línea, girando instrucciones a la Secretaría para su turno a los 20 ayuntamientos de la entidad, a efecto de recabar la votación correspondiente, conforme el artículo 131 de la Constitución Política local.-----

Séptimo Punto

Continuando con el orden del día, relativo a la discusión y aprobación de la Proposición de Acuerdo que contiene el cómputo y declaratoria de aprobación al Decreto que reforma el párrafo primero del artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.-----

Al no encontrarse ningún registro de oradores, la Presidencia sometió a consideración de la Asamblea mediante votación electrónica la Proposición de Acuerdo en lo general, resultando **aprobado por unanimidad, con veintisiete votos a favor de las diputadas y diputados presentes.**-----

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, la Presidencia declaró aprobado el Acuerdo que contiene el cómputo y declaratoria de aprobación al Decreto que reforma el párrafo primero del artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso.-----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'Nada F. Benard Jimenez' and 'Tonio Montenegro']

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Selene L. Cárdenas P.']

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.]

Clausura de la sesión

Timbrado
20:54 hrs.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veinte horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su fecha, la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, clausuró la sesión, informando previamente a las ciudadanas y ciudadanos diputados, que la celebración de la próxima sesión, se realizará hasta nuevo aviso, mismo que se les notificará de manera oportuna.-----

La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria.-----

Tonia Montenegro I.

Nadia E. Bernal Jimenez.

Selene L. Cadenas P.

Georgina